



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
DAVID JORGE CELLE QUEIROLO	9.795.945-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	TEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	13116,87 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN'(m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	5179,81	-----	-----	5179,81
TOTAL	5179,81	-----	-----	5179,81

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUTIBILIDAD	3,5	0,39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	198
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0	7,5	ADOSAMIENTO	40%

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	68	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	68
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----

-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	OTRO	-----
----------	---------	---------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	Fecha

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	48	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	68
OTROS (ESPECIFICAR):	PORTERIA		



## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1 (ALMENARA)	16	HABITACIONAL	B3	786,24	124.861.988
PISO 2 (ALMENARA)	16	HABITACIONAL	E3	741,44	73.583.471
PISO 1 (MONTILLA)	3	HABITACIONAL	B3	155,16	24.640.804
PISO 2 (MONTILLA)	3	HABITACIONAL	E3	164,97	16.372.283
PISO 1 (TOBOSO)	23	HABITACIONAL	B3	1444,40	229.383.720
PISO 2 (TOBOSO)	23	HABITACIONAL	E3	1106,07	109.770.811
PISO 1 (BAENA)	6	HABITACIONAL	B3	524,64	83.317.554
PISO 2 (BAENA)	6	HABITACIONAL	E3	246,96	24.509.298
PISO 1	1	HABITACIONAL	B3	9,93	1.576.973
			DEMOLICION		
			PRESUPUESTO		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		5179,81	688.016.903
PRESUPUESTO					688.016.903
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		10.320.254
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		1.948.555
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		8.371.699
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TAL A PAGAR					8.371.699
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3980227	FECHA:	22-12-2010	VALOR	8.371.699
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 8 Este Permiso ampara a 4 tipos de casas que en total suman 48 unidades; casa Almenara (16 unidades); casa Montilla (3 unidades); casa Toboso (23 unidades) y casa Baena (6 unidades).
- 9 De acuerdo a Certificado N° 417461 de Asignación de Roles de Avalúo en trámite, al Lote 2 le corresponderá el Rol de Avalúo N° 6526-2.-



JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / Lcc